

SEGUIMIENTO SEMESTRAL

Planes de Mejomiento Internos
Aplicativo MIMEC



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
JULIO 2021

Planes de Mejoramiento Internos Aplicativo MIMEC

SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE DE 2021

Este seguimiento se realiza en atención a la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías 2021 de la Secretaría Distrital de Gobierno, y considerando lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre de 2017; así como, lo contemplado en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002) de aplicación interna para el nivel central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno. A continuación, se presenta este seguimiento, correspondiente al primer semestre de 2021.

Metodología

- Consolidación de planes de mejoramiento gestionados a través del aplicativo institucional MIMEC.
- Solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación, relacionada con la gestión de planes de mejoramiento, mediante correo electrónico institucional, del día 24 de mayo de 2021.
- Diseño e implementación de matriz interna de análisis para el seguimiento de los planes de mejoramiento, que permitiera establecer el avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con base en las metas e indicadores proyectados por cada uno de los líderes de los procesos de gestión, tanto en el nivel local como central.
- Verificación directa, por parte de los analistas de la Oficina de Control Interno en el aplicativo institucional MIMEC, de evidencias y soportes documentales cargados por los líderes de proceso o los responsables del seguimiento a los planes de mejoramiento, que permitieran establecer el avance de cumplimiento de las acciones de mejora, para consignar las observaciones en la matriz diseñada por la Oficina de Control Interno.

Los planes de mejoramiento se consolidaron con la información registrada en el aplicativo MIMEC a 28 de mayo de 2021, y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se adelantó durante el mes de junio, por lo que las observaciones y las convenciones¹ aplicadas a cada plan de mejoramiento se entregan con corte al 30 de junio de 2021.

Anexo a este informe se presenta la matriz de consolidación del seguimiento, que documenta el análisis para el nivel central y local.

Anexo 1. Matriz de seguimiento por dependencia

¹ La Oficina de Control Interno diseñó estas seis (6) convenciones:

Actividad inefectiva

Actividad Vencida formulación

Actividad Vencida ejecución

Actividad en ejecución - Sin seguimiento

Actividad en ejecución - Con seguimiento

Actividad Cumplida

Con base en estas convenciones, las cuales se identifican en este informe con colores distintivos, se clasificó el estado de avance de las acciones de mejora verificadas durante este seguimiento.

Limitaciones

Durante el seguimiento y análisis de los planes de mejoramiento, internamente en la Secretaría Distrital de Gobierno, se identificó una falla del aplicativo institucional MIMEC que ocasionó dificultades para la gestión de veintiséis (26) planes de mejoramiento creados en la vigencia 2020 y 2021, por parte de los líderes de procesos, en el nivel central y local. Estos veintiséis (26) planes de mejoramiento están clasificados en la estación “Revisión Líder” y “Validación”, los cuales a la fecha de este informe se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la normalización del flujo.

Resultados generales del seguimiento

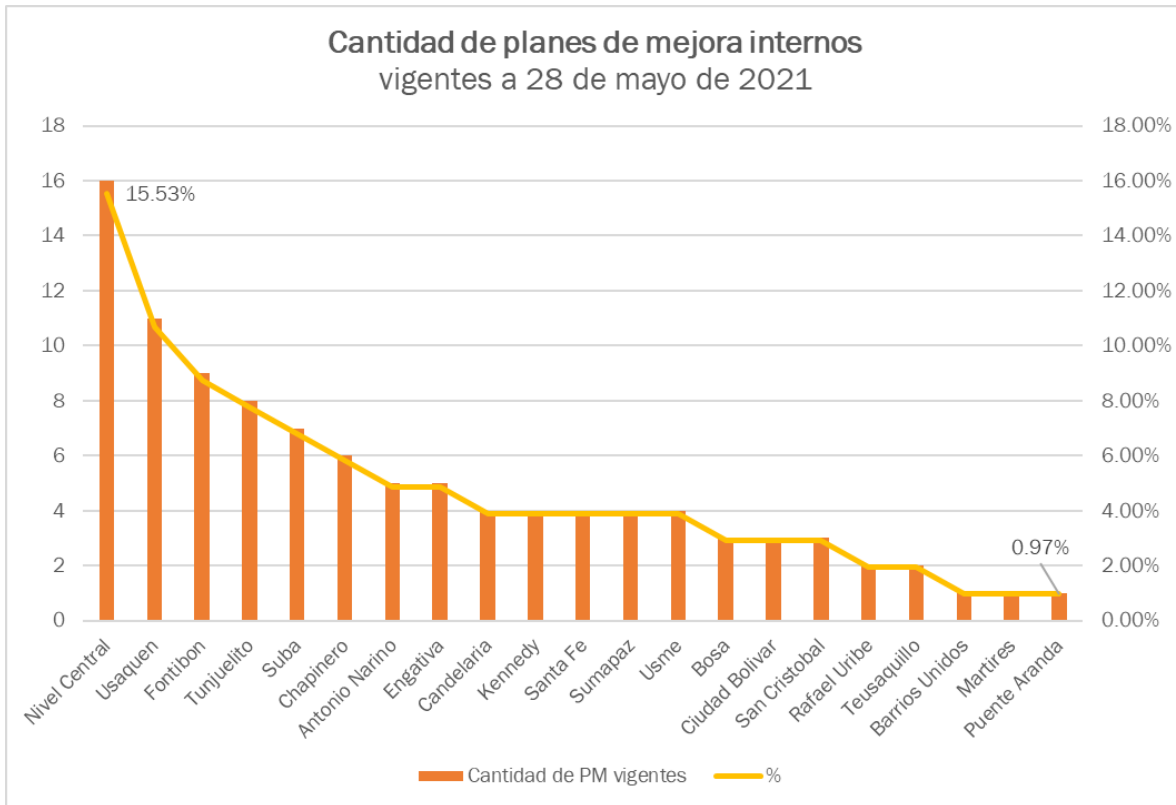
Los siguientes resultados corresponden al seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos de la vigencia 2021 y anteriores, gestionados por los líderes de procesos, tanto en el nivel central como nivel local. Para realizar el seguimiento se realizó análisis de las acciones de mejora, los soportes documentales, contrastando estos con las metas e indicadores proyectados en cada plan de mejoramiento.

Tabla 1. Planes de mejoramiento vigentes en MIMEC, a 28 de mayo de 2021.

Dependencia	Cantidad de PM vigentes	%
Nivel Central	16	15.53%
Usaquén	11	10.68%
Fontibón	9	8.74%
Tunjuelito	8	7.77%
Suba	7	6.80%
Chapinero	6	5.83%
Antonio Narino	5	4.85%
Engativá	5	4.85%
La Candelaria	4	3.88%
Kennedy	4	3.88%
Santa Fe	4	3.88%
Sumapaz	4	3.88%
Usme	4	3.88%
Bosa	3	2.91%
Ciudad Bolívar	3	2.91%
San Cristóbal	3	2.91%
Rafael Uribe	2	1.94%
Teusaquillo	2	1.94%
Barrios Unidos	1	0.97%
Los Mártires	1	0.97%
Puente Aranda	1	0.97%
Total general	103	100.00%

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Con base en la tabla 1, se verifica que aproximadamente el 55,34% de los planes de mejoramiento vigentes se concentran en el nivel central, Usaquén, Fontibón, Tunjuelito, Suba, y Chapinero. Por su parte Barrios Unidos, Los Mártires y Puente Aranda representan aproximadamente el 3% en el total de los planes, como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Desde la perspectiva de la “estación” en la que se encontraban los planes de mejoramiento, con corte a 28 de mayo de 2021, fecha en que extrajo y consolidó la información desde el aplicativo institucional MIMEC, se verifica que, según la Tabla 2, aproximadamente 77 planes estaban en fase de ejecución, formulación o asignación; mientras que, 26 planes estaban en “Validación” y en “Revisión del Líder”, lo que se produjo por una falla interna del aplicativo de gestión. Esta falla está en ajuste por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Tabla 2. Planes de mejoramiento vigentes por estación, a 28 de mayo de 2021.

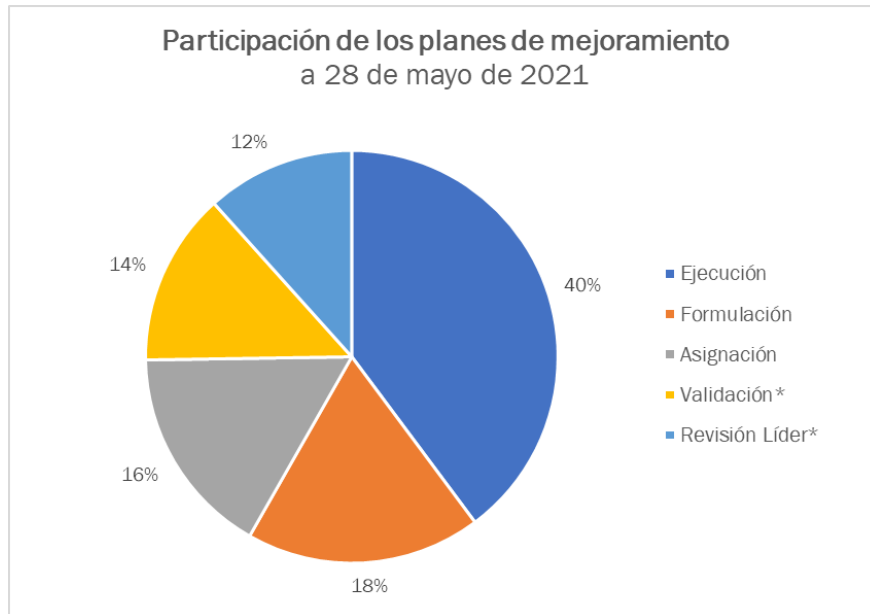
Estación en MIMEC	%	Cantidad de planes de mejoramiento
Ejecución	40%	41
Formulación	18%	19
Asignación	17%	17
Validación*	14%	14
Revisión Líder*	12%	12
Total general	100%	103

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

*Corresponde a veintiséis (26) planes de mejoramiento que presentan fallas en el aplicativo MIMEC.

De estos 103 planes de mejoramiento, según el siguiente gráfico, el 75% estaban en gestión por parte de los líderes de proceso; mientras que, el 25% presentaron dificultades en su trámite en el aplicativo generando que no se cumpliera el flujo previsto para la formulación de

acciones, reporte de avance y cargue de los soportes documentales que dieran cuenta de las acciones de mejora adelantadas y de esta manera realizar el seguimiento a cargo de la OCI.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.
 *Corresponde a veintiséis (26) planes de mejoramiento que presentan fallas en el aplicativo MIMEC.

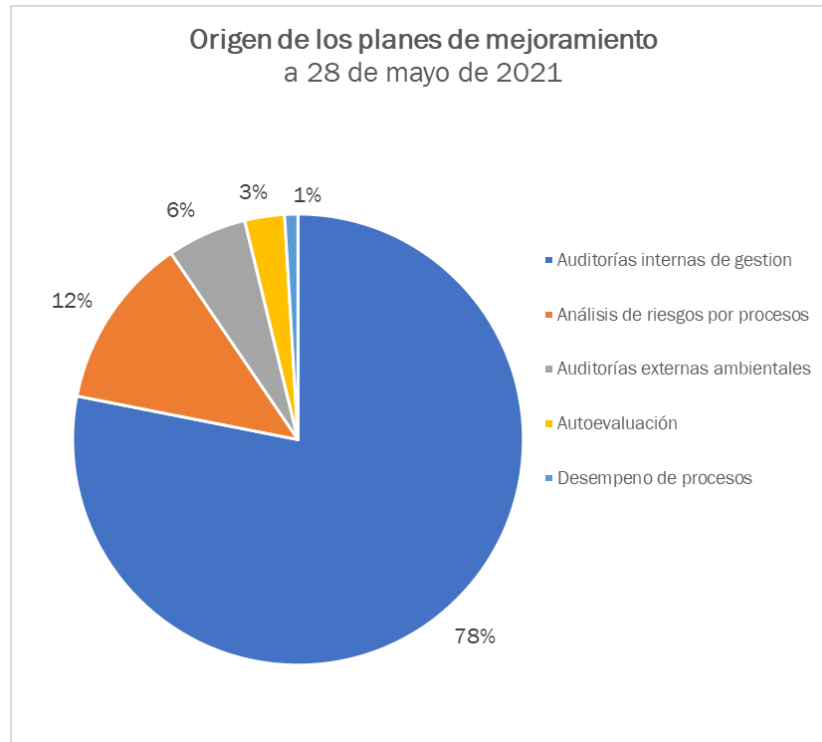
El análisis de los planes de mejoramiento desde su origen permitió verificar que, según la tabla 3, el proceso de auditorías internas de gestión es la principal fuente de estas herramientas para la mejora continua, de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, tanto a nivel central como local.

Tabla 3. Origen de planes de mejoramiento vigentes, a 28 de mayo de 2021.

Origen de los planes de mejoramiento	Canrtidad de planes de mejoramiento
Auditorías internas de gestion	80
Análisis de riesgos por procesos	13
Auditorías externas ambientales	6
Autoevaluación	3
Desempeno de procesos	1
Total general	103

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que, el 78% de los planes de mejora surgen de auditorías internas de gestión; seguido del 12% de planes que se originan en análisis de riesgos de gestión por procesos; y el 10% restante de los planes se generan en auditorías externas ambientales, procesos de autoevaluación y del desempeño por procesos, como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

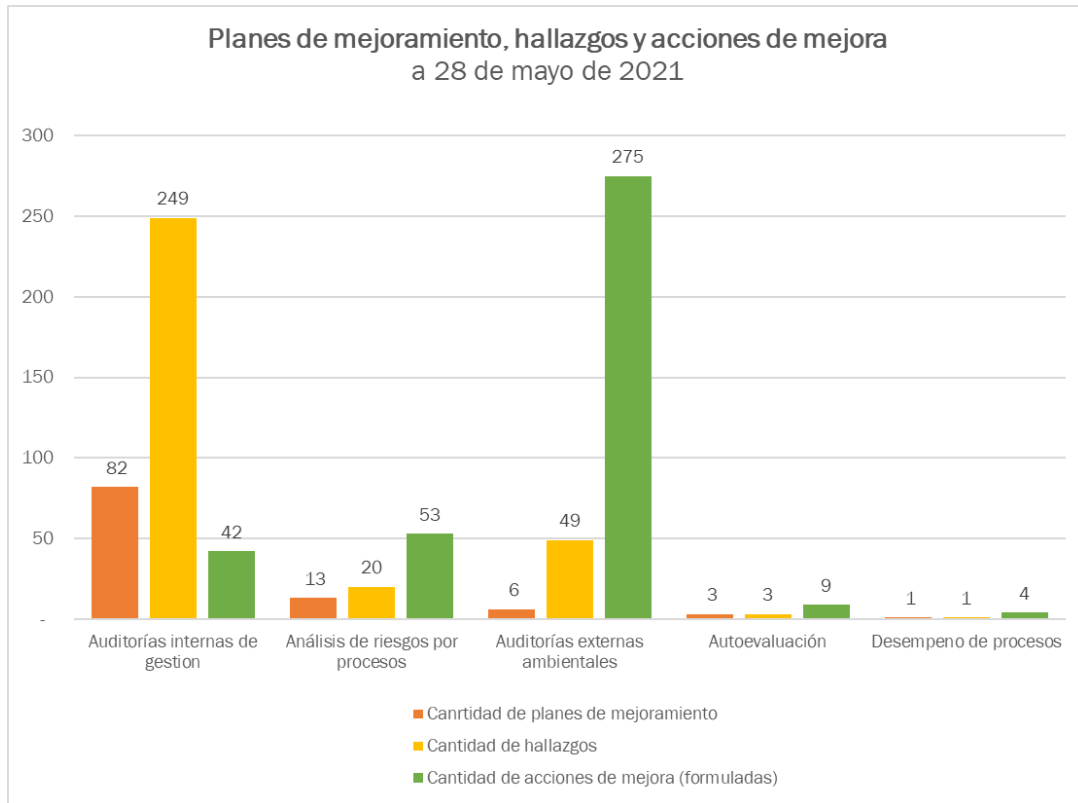
Según la tabla 4, la mayoría de los hallazgos asociados a los planes de mejora según su origen, corresponden a las de auditorías internas de gestión; enseguida aparecen los hallazgos asociados a auditorías externas ambientales; mientras que, al analizar las acciones de mejora, llama la atención que la mayoría de estas se encuentran asociadas a las auditorías externas ambientales, y después, se observan las acciones relacionadas con los planes que surgen del análisis de riesgos por procesos.

Tabla 4. Hallazgos y acciones de mejora por origen de planes de mejoramiento vigentes, a 28 de mayo de 2021.

Origen de los planes de mejoramiento	Cantidad de planes de mejoramiento	Cantidad de hallazgos	Cantidad de acciones de mejora (formuladas)
Auditorías internas de gestión	80	249	42
Análisis de riesgos por procesos	13	20	53
Auditorías externas ambientales	6	49	275
Autoevaluación	3	3	9
Desempeño de procesos	1	1	4
Total general	103	322	383

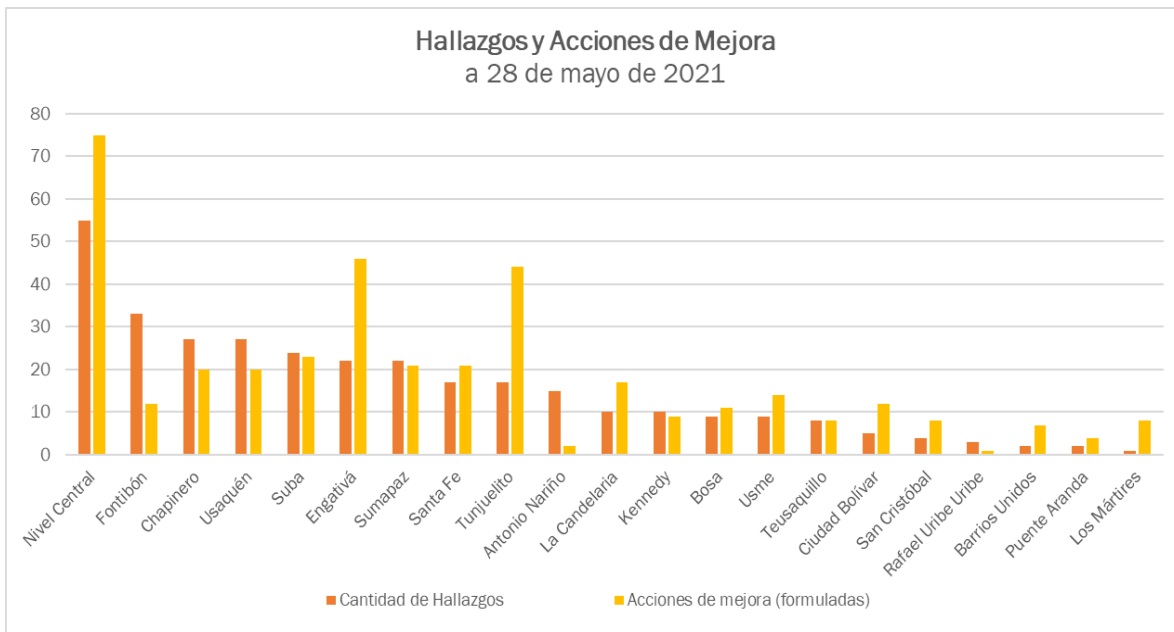
Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Como se muestra en el siguiente gráfico, los hallazgos, planes de mejoramiento y acciones de mejora que surgen de las actividades de autoevaluación o del desempeño de procesos son menos significativos en cuanto a número.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Con base en el análisis de hallazgos y acciones de mejora, con corte a 28 de mayo de 2021, se tiene que las dependencias con mayor número de estas, según el siguiente gráfico son: Nivel central, Fontibón, Chapinero, Usaquén, Suba, Engativá y Sumapaz; un caso interesante es Tunjuelito, que a pesar de tener menos de veinte (20) hallazgos, ha proyectado algo más de cuarenta (40) acciones de mejoramiento.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Como se indicó, aproximadamente el 65.22% de los hallazgos se concentra en las dependencias mencionadas, como se muestra en la tabla 5; y aproximadamente el 10% de los hallazgos está repartido entre Usme, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Puente Aranda y Los Mártires. Similar participación aplica para las acciones de mejora asociadas a la cantidad de hallazgos analizados por dependencia.

Tabla 5. Hallazgos y acciones de mejora, nivel central y local, a 28 de mayo de 2021.

Dependencia	Cantidad de Hallazgos	Acciones de mejora (formuladas)	%
Nivel Central	55	75	17.08%
Fontibón	33	12	10.25%
Chapinero	27	20	8.39%
Usaquén	27	20	8.39%
Suba	24	23	7.45%
Engativá	22	46	6.83%
Sumapaz	22	21	6.83%
Santa Fe	17	21	5.28%
Tunjuelito	17	44	5.28%
Antonio Nariño	15	2	4.66%
La Candelaria	10	17	3.11%
Kennedy	10	9	3.11%
Bosa	9	11	2.80%
Usme	9	14	2.80%
Teusaquillo	8	8	2.48%
Ciudad Bolívar	5	12	1.55%
San Cristóbal	4	8	1.24%
Rafael Uribe Uribe	3	1	0.93%
Barrios Unidos	2	7	0.62%
Puente Aranda	2	4	0.62%
Los Mártires	1	8	0.31%
Total general	322	383	100.00%

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

El 68% de los hallazgos, según la tabla 6 están asociados a los procesos de gestión interna, Gestión Corporativa Institucional de las Alcaldías Locales y del nivel central, lo que guarda coherencia con que la mayor cantidad de planes de mejoramiento también se asocian a los procesos; aproximadamente un 7% de los hallazgos se relacionan con el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Local; con menor representación, en cuanto a hallazgos, aparecen los procesos de Gestión Jurídica y Acompañamiento a la Gestión Local.

Tabla 6. Planes de mejora internos y hallazgos por proceso, a 28 de mayo de 2021.

Proceso de gestión interna	Cantidad de PM vigentes	Cantidad de Hallazgos	% de Hallazgos
* Gestión Corporativa Institucional_AL	38	97	29.85%
* Gestión corporativa local	22	122	38.15%
* Inspección, Vigilancia y Control Local	11	24	7.38%
* Servicio a la ciudadanía Local	9	9	2.77%
* Planeación Institucional	4	25	8.00%
* Planeación Institucional Local	3	11	3.38%
* Gestión Corporativa Institucional	3	5	1.54%
* Inspección, Vigilancia y Control	3	3	0.92%
* Gerencia del Talento Humano	2	16	4.92%
* Convivencia y Diálogo Social	2	2	0.62%
* Gestión Pública Territorial Local	2	2	0.62%
* Gerencia de TIC	1	2	0.62%
* Inspección, Vigilancia y Control Local	1	2	0.62%
* Gestión Corporativa Institucional_AL	1	1	0.31%
* Acompañamiento a la gestión local	1	1	0.31%
* Gestión Jurídica	1	1	0.31%
Total general	103	322	100.00%

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Resultados del análisis de avance en las acciones de mejoramiento (formuladas)

La Oficina de Control Interno diseñó las siguientes seis (6) convenciones, a la medida del análisis que se requería para este seguimiento, con el fin de facilitar la clasificación del avance en cada una de las acciones de mejoramiento proyectadas por los líderes de proceso, mediante el aplicativo institucional para gestión de planes de mejoramiento MIMEC. Para asignar una convención u otra a las acciones de mejoramiento verificadas, se tuvo en cuenta la verificación de las evidencias y soportes documentales cargados en MIMEC, se contrastó la información de estos documentos con lo planteado en las acciones de mejora, la meta e indicador proyectado, con el fin de poder concluir la existencia o no de avance de cumplimiento, y el grado de avance cuando se observó su existencia.

Estado acciones - Plan	
Actividad inefectiva	Actividad o conjunto de acciones, las cuales al ser revisadas y analizadas por la OCI no responden a un plan efectivo frente a las situaciones de incumplimiento evidenciadas.
Actividad Vencida formulación	Acciones o conjunto de acciones que no han sido formuladas.
Actividad Vencida ejecución	Acciones ya deberían estar finalizadas de acuerdo con el plan formulado y las fechas establecidas.
Actividad en ejecución - Sin seguimiento	Acciones que se encuentran dentro de las fechas establecidas pero no tienen evidencias de seguimiento.
Actividad en ejecución - Con seguimiento	Acciones que se encuentran dentro de las fechas establecidas y tienen evidencias de seguimiento.
Actividad Cumplida	Acción con seguimiento y que de acuerdo a evidencias cargadas se puede observar su cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia OCI.

En el **Anexo 1. Matriz de seguimiento por dependencia** de este informe se puede verificar por cada dependencia, del nivel central y local, la aplicación de estas convenciones, con los respectivos comentarios de la Oficina de Control Interno; sin embargo, en la tabla 6 se presenta un resumen general.

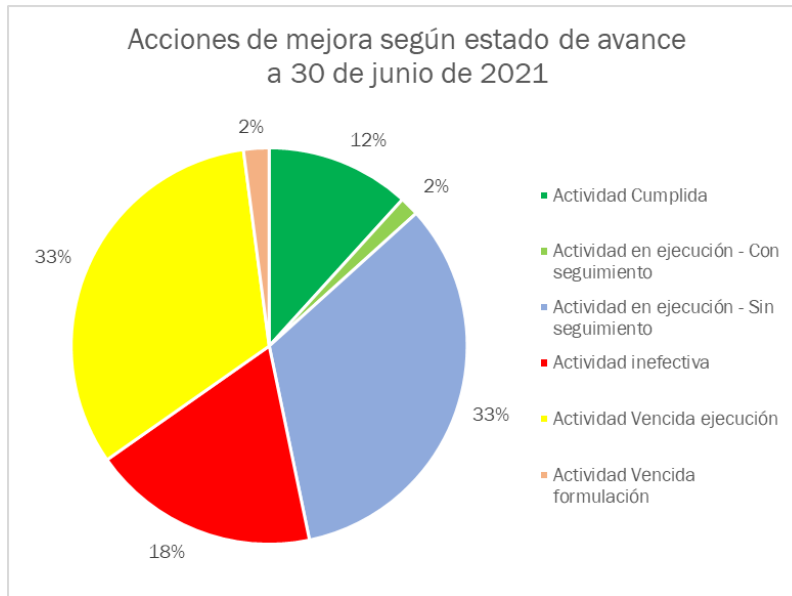
De las acciones de mejora que se presentan a continuación se excluyeron aquellas relacionadas con los veintiséis (26) planes de mejoramiento clasificados en la estación “Revisión Líder” y “Validación”; aunque en las matrices del anexo mencionado, se dejaron incorporadas para que cada dependencia no las pierda de vista, durante el tiempo que dure en ajustarse la falla en el aplicativo institucional MIMEC, y los líderes de proceso pueden continuar con la gestión normal de los planes de mejora.

Tabla 7. Estado de avance de las acciones de mejora, nivel central y local a 30 de junio de 2021.

Dependencia	Actividad Cumplida	Actividad en ejecución - Con seguimiento	Actividad en ejecución - Sin seguimiento	Actividad inefectiva	Actividad Vencida ejecución	Actividad Vencida formulación	Total general
Nivel Central	12	3	24	12	19	5	75
Antonio Nariño				2			2
Barrios Unidos			3		4		7
Bosa	7			1	3		11
La Candelaria			8	3	6		17
Chapinero			1	13	6		20
Ciudad Bolívar	2		5	3	2		12
Engativá	7		4	2	32	1	46
Fontibón			8	2	2		12
Kennedy	1		4	3	1		9
Los Mártires			6		2		8
Puente Aranda			4				4
Rafael Uribe			1				1
San Cristóbal		3	2	1	2		8
Santa Fe	1		11	8	1		21
Suba	5		3	5	10		23
Sumapaz	2		10		9		21
Teusaquillo			8				8
Tunjuelito	2		11	5	24	2	44
Usaquén	6		1	11	2		20
Usme			14				14
Total general	45	6	128	71	125	8	383
%	11.75%	1.57%	33.42%	18.54%	32.64%	2.09%	100.00%

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Del total de 383 acciones de mejora vigentes, se observa que, a 30 de junio de 2021, aproximadamente el 80.64% corresponden a actividades en ejecución que no tienen seguimiento, actividades inefectivas y actividades que están vencidas en su ejecución, como se muestra en el siguiente gráfico. Las actividades cumplidas solamente representan el 11.75%, un porcentaje muy bajo.



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Resultados del análisis de las acciones de mejoramiento (no formuladas)

En contraste con el análisis presentado hasta aquí, se tiene que, para 21 planes de mejoramiento, al 30 de junio de 2021, no se verificó formulación de las acciones de mejora asociadas a dichos planes, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Acción de mejora (no formuladas), a 28 de mayo de 2021

Proceso	Dependencia	ID PLAN
Gerencia del Talento Humano	Nivel Central	214
Servicio a la ciudadanía Local	Fontibón	156
Planeación Institucional Local	Usaquén	170
Inspección, Vigilancia y Control Local	Antonio Nariño	95
	Chapinero	84
	Fontibón	79
	Usme	218
Gestión corporativa local	Antonio Nariño	73
	Antonio Nariño	139 193
Gestión Corporativa Institucional_AL	Bosa	195
	Chapinero	130
	Kennedy	200
	Rafael Uribe	204
	Suba	143 215
	Sumapaz	208
	Usaquén	166 211
	Usme	165 216

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Otros aspectos del seguimiento a los planes de mejoramiento

En cuanto a los responsables de la gestión de los planes de mejora, a través del aplicativo institucional MIMEC, se tiene que, de acuerdo con la tabla 9, el 72% de las acciones de mejora están a cargo de personal vinculado por prestación de servicios; mientras que, el 27% de estas acciones están a cargo de personal vinculado a la planta de la entidad.

Tabla 9. Vinculación de los responsables de planes de mejoramiento, nivel local y central, a 28 de mayo de 2021

Dependencia	Contratista	Funcionario de Planta	Total general
Nivel Central	46	29	75
Antonio Nariño	2		2
Barrios Unidos	7		7
Bosa	11		11
La Candelaria	10	7	17
Chapinero	11	9	20
Ciudad Bolívar	6	6	12
Engativá	45	1	46
Fontibón	12		12
Kennedy	5	4	9
Los Mártires		8	8
Puente Aranda	4		4
Rafael Uribe		1	1
San Cristobal	5	3	8
Santa Fe	18	3	21
Suba	12	11	23
Sumapaz	21		21
Teusaquillo	3	5	8
Tunjuelito	27	17	44
Usaquén	19	1	20
Usme	14		14
Total general	278	105	383

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.
Nota: Se hizo el análisis sobre el número de acciones de mejora abiertas a 28 de mayo de 2021.

En cuanto al vencimiento de las acciones de mejora, se tiene que, de acuerdo con la tabla 10, el 45% de las acciones de mejora no estaban vencidas con corte a 28 de mayo de 2021; mientras que, el 55% de estas acciones estaban vencidas con referencia a la misma fecha.

Tabla 10. Acciones de mejoramiento, nivel local y central, vencidas y no vencidas, a 28 de mayo de 2021

Dependencia	No vencido	Vencido	Total general
Nivel Central	35	40	75
Antonio Nariño		2	2
Barrios Unidos	7		7
Bosa		11	11
La Candelaria	12	5	17
Chapinero	1	19	20
Ciudad Bolívar	6	6	12
Engativá	11	35	46
Fontibón	11	1	12
Kennedy	5	4	9
Los Mártires	8		8
Puente Aranda	4		4
Rafael Uribe	1		1
San Cristobal	7	1	8
Santa Fe	11	10	21
Suba	4	19	23
Sumapaz	11	10	21
Teusaquillo	8		8
Tunjuelito	15	29	44
Usaquén	1	19	20
Usme	14		14
Total general	172	211	383

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.
 Nota: Se hizo el análisis sobre el número de acciones de mejora abiertas a 28 de mayo de 2021.

Finalmente, en cuanto al cumplimiento de los plazos para la proyección de los planes de mejoramiento a través del aplicativo institucional MIMEC, con base en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002) de aplicación interna para el nivel central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno; se tiene que, según la tabla 11 existen planes cuyas acciones de mejoramiento fueron proyectadas sin cumplir lo establecido en la política de operación del Manual mencionado, que indica:

Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo (p.6, Subrayado fuera del texto).

Tabla 11. Tiempo posterior a la fecha de gestión de hallazgos por parte de la OCI, en que se iniciaron las acciones de mejora

Días o meses posteriores	Acciones de mejora (formuladas)
De 16 a 29 días	77
De 1 a 12 meses	152
De 13 a 24 meses	13
De 25 a 36 meses	2
Total general	244

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

En contraste, como se muestra en la tabla 12, se identificaron acciones cuya fecha de inicio se proyectó con días e incluso meses de diferencia, antes de la fecha en que la Oficina de Control Interno hubiera gestionado los hallazgos, a través del aplicativo institucional MIMEC. Con esto se pierde la coherencia y cohesión que debe caracterizar a los planes de mejoramiento, en relación con los hallazgos reportados durante los ejercicios de evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, además se incumple con lo establecido en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002).

Tabla 12 Tiempo de anticipación con que iniciaron las acciones de mejora, respecto a la fecha de gestión de hallazgos por parte de la OCI

Meses o días de antelación	Acciones de mejora (formuladas)
7 Meses	1
5 Meses	5
4 Meses	7
3 Meses	1
2 Meses	3
1 Mes	7
28 Días	2
24 Días	1
22 Días	1
14 Días	1
13 Días	1
9 Días	1
4 Días	7
3 Días	1
1 Día	1
Total general	40

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en la información del aplicativo institucional MIMEC.

Conclusiones

1. Se observaron debilidades en el conocimiento y aplicación de los lineamientos del Manual de Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002), por parte de los líderes de procesos y el personal que se responsabiliza de la proyección o seguimiento de los planes de mejoramiento internos, a través del aplicativo institucional MIMEC.
2. Durante la verificación se identificó que el 72% de las acciones de mejora, del total de 103 planes de mejoramiento evaluados, fueron asignadas para gestión a través de la plataforma MIMEC por el personal vinculado por prestación de servicios. En varios casos estos contratistas ya no están vinculados con ninguna de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno o las Alcaldías Locales; o están vinculados en otras dependencias o Alcaldías diferentes. Lo que implicó encontrar planes de mejoramiento sin seguimiento, sin formulación del plan o de las acciones.

3. Se tiene un total de 383 acciones de mejora vigentes, correspondientes a 103 planes de mejoramiento; de estas acciones de mejora, el 63.70% (244) fueron formuladas en un plazo superior a 15 días calendario y hasta 36 meses después de la notificación de los hallazgos, mediante el aplicativo MIMEC; además, el 55.09% (211) se encuentran vencidas en su ejecución, y sobre ellas no se ha realizado gestión en MIMEC por parte del líder, para remitirlas a la Oficina de Control y proceder a su verificación o cierre; también, el 44.90% (172) aunque no se encuentran vencidas en su ejecución, en algunos casos no se les ha realizado seguimiento por parte del responsable o no presentan avance.
4. Se identifica que, según **Anexo 1. Matriz de seguimiento por dependencia**, en algunos planes de mejoramiento falta coherencia entre las acciones de mejora proyectadas, las metas e indicadores propuestos, respecto a las observaciones que componen los hallazgos, lo que implica que, aunque se realicen las actividades planeadas no se logre una medición real del avance en las acciones, y su pertinencia no sea la esperada para subsanar el hallazgo asociado.

Recomendaciones

1. Sensibilizar al personal asignado a la gestión de planes de mejoramiento internos, respecto al contenido y aplicación del Manual de Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002).
2. Por parte de los líderes de procesos, hacer seguimiento permanente a las actividades asociadas a la gestión de los planes de mejora a través del aplicativo MIMEC, con el fin de identificar oportunamente retrasos tanto en la formulación de planes de mejoramiento y en el avance de las acciones de mejora proyectadas, especialmente en los casos que se asigna la responsabilidad de la gestión al personal vinculado por prestación de servicios.
3. Siempre que se vaya a proyectar un plan de mejora en el aplicativo MIMEC es importante verificar el Manual de Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002), con el fin de tener en cuenta los plazos establecidos para iniciar la ejecución de acciones, para hacer el seguimiento, cargar las evidencias documentales al aplicativo, y gestionar oportunamente ajustes o modificaciones en las acciones existentes, en aras de la efectividad de estas frente a las debilidades detectadas a través de los hallazgos, para que se subsanen.
4. Solicitar el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación para los casos en que se tengan inquietudes en los aspectos metodológicos y técnicos de la formulación de planes de mejoramiento, con el fin de evitar o reducir el impacto de la proyección de acciones de mejora que carecen de coherencia con las metas e indicadores proyectados.
5. Realizar una revisión integral al aplicativo MIMEC en su operabilidad y pertinencia, toda vez que en desarrollo de este seguimiento se evidenciaron entre otras las siguientes debilidades:
 - a. El sistema carece de un mecanismo para notificar a los líderes de los procesos, ya sea en la bandeja de inicio del aplicativo MIMEC o a través del correo electrónico institucional, con el fin de que se generen alertas necesarias cuando un plan de mejoramiento se encuentra en una estación u otra; además, para notificar y alertar a los responsables asignados de gestionar los planes de mejora, en cuanto a las diferentes etapas de avance de las acciones de mejora, desde su validación por parte de la OAP, pasando por el inicio de las actividades programadas y el cargue de las evidencias, hasta su cumplimiento total, y su envío a la OCI para el seguimiento y cierre final, en los casos que corresponda.

- b. El sistema en la actualidad no permite reasignar acciones a nuevos responsables, tampoco guarda el histórico de los responsables que han sido asignados a la gestión de los planes de mejoramiento. Por lo que, se evidencian acciones de mejora que siguen asignadas a personal desvinculado de la entidad.
- c. El sistema dificulta el seguimiento de los planes de mejoramiento al líder del proceso, ya que no le permite verificar los avances y seguimientos registrados por el responsable de las acciones de mejora.
- d. Estas debilidades que actualmente presenta el sistema hacen que el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002) en cuanto a la formulación y registro de las acciones de mejora se haga fuera de oportunidad.

Consolidó y elaboró: Diana Arévalo, Tatiana Carrero, Alexandra Rincón – Pasantes ESAP y Julianna Moreno – Contratista OCI
Revisó y ajustó: Julianna Moreno – contratista OCI
Aprobó: Lady Medina – jefe OCI